Culturas	ANÁLISIS DE REQUISITOS JURÍDICOS	Código: F-GCC-030 Versión: 0 Fecha: 24/Oct/2014

	FECHA DE CIERRE		23 de abril de 2026	
	FECHA DEL INFORME		4 de mayo de 2026	
NÚMERO DEL PROCESO DE SELECCIÓN (REFERENCIA SECOP)			MC-SA-MC-0003-2026	
INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS				DEFINITIVO
OBJETO	Realizar la fabricación, suministro e instalación de la segunda fase del mobiliario museográfico de la exposición Casa Común, correspondiente al ala norte y nave central de la sala 16 del Museo Nacional de Colombia; de acuerdo con las especificaciones técnicas entregadas por el Ministerio de las Culturas.			
MODALIDAD DE SELECCIÓN	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA		VALOR TOTAL PRESUPUESTO OFICIAL	610,733,645
NUMERO Y NOMBRE DEL PROPONENTE	#	1	MANUFACTURAS EL LIDER SAS	
NATURALEZA JURÍDICA	NIT: 901.042.743-2		ORIGEN	NACIONAL
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE P JURÍDICA	SANTIAGO URIBE RAMIREZ			
IDENTIFICACIÓN	Clase	C.C.	No.	1.000.330.749
EL PROPONENTE ACREDITA ALGUNA CONDICIÓN PARA CRITERIOS DIFERENCIALES "Certificación - MIPYME 1.pdf"	MiPyme	EMPRESAS Y EMPRENDIMIENTOS DE MUJERES		EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD
	SI	SI		NO
USUARIO SECOP II			FECHA Y HORA DE ENTREGA DE LA OFERTA	22/04/2026

VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO REQUISITOS JURÍDICOS				
REQUISITO- NUMERAL DOCUMENTO BASE	**CUMPLE/NO CUMPLE**	**ARCHIVO/FOLIOS**	**OBSERVACIÓN**	
3.1.1 El Proponente presentará el Formato 1 – Carta de Presentación de la Oferta, firmado por la persona natural o por el representante legal del Proponente individual o Plural, o por el apoderado.	**CUMPLE**	CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA.pdf	Presenta el Formato 1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA pdf. firmada por SANTIAGO URIBE RAMIREZ en calidad de representante legal. C.C. 1.000.330.749	
3.1.2 Cédula de ciudadanía del representante legal	**CUMPLE**	Cédula Representante Legal..pdf	Presenta documento de identificación del representante legal del proponente persona juridica.	
3.1.3 En caso de apoderado se anexa el poder otorgado en legal forma (artículo 5 del Decreto – Ley 019 de 2012), en el que se confiere al apoderado de manera clara y expresa facultades amplias y suficientes para actuar, obligar y responsabilizar a quien(es) representa en el trámite del proceso y en la suscripción del Contrato.	**NO APLICA**		OFERTA PRESENTADA 22/04/2026 2:28 PM	
3.1.4 Documento de constitución del consorcio o unión temporal	**NO APLICA**		OFERTA PRESENTADA 22/04/2026 2:28 PM	
3.1.5 Los documentos públicos otorgados en el exterior están apostillados o legalizados según corresponda	**NO APLICA**			
CAPÍTULO III- REQUISITOS HABILITANTES Y VERIFICACIÓN				
3.1 D. Los Proponentes obligados a estar inscritos en el Registro Único de Proponentes (RUP), deben aportar certificado con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. En caso de modificarse la fecha de cierre del Proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado la fecha originalmente establecida en el Pliego de condiciones definitivo.	**CUMPLE**	Abril - Registro Único de Proponentes - Manufacturas El Lider	Al Proponente se le requirió aportar RUP con fecha de renovación para el año 2026, conforme al deber establecido en el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015. Sin embargo, el oferente allega el Certificado de Registro Único de Proponentes en las condiciones establecidas en el Pliego de Condiciones, pues el oferente realizó oportunamente el trámite de renovación el 8 de abril de 2026, y el 17 de abril de 2026, procedió a cargar nuevamente la información corregida y solicitada por la Cámara de Comercio de Bogotá. Se señala que el trámite de renovación para la vigencia 2026, y con el fin de advertir que los efectos del RUP no han cesado, el oferente allega los soportes de radicación ante la Cámara de Comercio para su renovación que evidencian que el trámite se realizó dentro de los tiempos dispuestos en la norma. En esa medida, se considera subsanado el requisito.	
INHABILIDADES				
3.2.1 No estar incursos en ninguna de las circunstancias de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de interés o prohibición para contratar previstas en la Constitución y en la ley. Incluye consulta en REDAM (Ley 2097 de 2021)	**CUMPLE**	REDAM - Abril_1.pdf	Presenta el Formato 1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA pdf. firmada por SANTIAGO URIBE RAMIREZ en calidad de representante legal, identificado con cédula de ciudadanía Nro. 1.000.330.749 Ademas, el proponente aporta el registro de deudores alimentarios morosos REDAM vigente del Representante Legal de Manufacturas El Lider SAS del 6/04/2026	

Culturas	ANÁLISIS DE REQUISITOS JURÍDICOS	Código: F-GCC-030 Versión: 0 Fecha: 24/Oct/2014

	FECHA DE CIERRE	**23 de abril de 2026**
	FECHA DEL INFORME	**4 de mayo de 2026**
NÚMERO DEL PROCESO DE SELECCIÓN (REFERENCIA SECOP)		**MC-SA-MC-0003-2026**
INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS		**DEFINITIVO**

3.2.2 No estar incurso en conflicto de interés numerales 17 y 18 (Formato 1 – Carta de Presentación de la Oferta).	**CUMPLE**	CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA.pdf	
3.2.3 No estar reportados en el último boletín de responsables fiscale vigentes publicado por la Contraloría General de la República. Esta disposición aplica para el Proponente e integrantes de un Proponente Plural con domicilio en Colombia. Tratándose de Proponentes Extranjeros sin domicilio o sin sucursal en Colombia, deben declarar que no son responsables fiscales por actividades ejercidas en Colombia en el pasado y que no tienen sanciones vigentes en Colombia que impliquen inhabilidad para contratar con el Estado.	**CUMPLE**	Antecedentes Fiscales - Contraloría - Abril.pdf	Cédula Representante Legal.pdf VERIFICADOS POR LA ENTIDAD
3.2.4 La Entidad ha consultado los antecedentes judiciales en línea en los registros de las bases de datos, al igual que los antecedentes fiscales acorde con el artículo 60 de la Ley 610 de 2000, los antecedentes disciplinarios conforme con el artículo 1 de la Ley 1238 de 2008, el Registro Nacional de Medidas Correctivas del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 184 de la Ley 1801 de 2016 – Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana y el proponente no registra antecedentes.	**CUMPLE**	Antecedentes disciplinarios - Procuraduría - Abril.pdf Antecedentes judiciales - Policía Nacional - Abril.pdf Medidas correctivas - Policía Nacional - Abril_1.pdf Consulta de Inhabilidades.pdf	Cédula Representante Legal.pdf VERIFICADOS POR LA ENTIDAD
EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL			
Personas naturales			
3.3.1. Persona natural de nacionalidad colombiana: cédula de ciudadanía.	**NO APLICA**		
Persona natural extranjera con residencia en Colombia: cédula de extranjería vigente.	**NO APLICA**		
Persona natural extranjera sin domicilio en Colombia: pasaporte.	**NO APLICA**		
3.3.4. El Proponente persona natural debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones, aportando los certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla, pero no será obligatoria la presentación de este último. Los certificados de afiliación deben presentarse con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores al cierre del Proceso de Contratación.	**NO APLICA**		
Personas jurídicas			
Persona jurídica nacional o extranjera con sucursal en Colombia: **I**. Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, en el que se verificará: a) Fecha de expedición del certificado no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado de existencia y representación legal la originalmente fijada en el Pliego de Condiciones.	**CUMPLE**	ABRIL-~1_1.PDF	Fecha de expedición: 3/04/2026 Último año renovado: 2025 Mediante subsanacion allegada a traves de referencia de mensaje CO1.MSG.9367899 El oferente allega certificado de existencia y representacion legal con ultimo año renovado 2025. Adicionalmente allega soporte ante la Camra de Comercio, con el cual demuestra que previo al cierre del proceso se encontraba adelantando el tramite de renovacion de la Matricula Mercantil. Si bien el Certificado de existencia y renovacion del oferente señala que "LA PERSONA JURÍDICA NO HA CUMPLIDO CON EL DEBER LEGAL DE RENOVAR SU MATRÍCULA MERCANTIL. POR TAL RAZÓN, LOS DATOS CORRESPONDEN A LA ÚLTIMA INFORMACIÓN SUMINISTRADA POR EL COMERCIANTE EN EL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y/O RENOVACIÓN DEL AÑO: 2025". No es menos cierto, que la implicacion de la no presentacion del Certificado renovado al 2026 no afecta la capacidad juridica del comerciante y menos del oferente. En este sentido, y atendiendo lo descrito en el artículo 35 del Decreto 019 de 2012, se considera que estando en tramite de renovacion de la matricula mercantil, conforme al soporte allegado y al no perder capacidad juridica por dicha situacion, se considera que el requisito esta cumplido en los terminos descritos en el Pliego de Condiciones.
b) Que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del Proceso de Contratación.	**CUMPLE**	ABRIL-~1_1.PDF	La sociedad tiene por objeto principal las siguientes actividades de forma lícita: cualquier actividad licita, obtener beneficiosn económicos en actividades comerciales o industriales relacionados con la compraventa y fabricación de toda clase de muebles metálicos, en madera, plásticos o cualquier otro material natural o sintético; la comercialización de toda clase de bienes muebles e inmuebles, nuevos y usados, así como su afectación con gravamenes; la importación y exportación de bienes muebles, así como la fabricación, venta, suministro, distribución, arrendamiento, transporte y almacenamiento de los mismos; la representación de empresas nacionales y extranjeras que venden, distribuyen, ensamblen, fabriquen o comercialicen toda clase de bienes muebles y enseres, sofware y hardware, programas y equipos de computación; la comercialización, venta, distribución y fabricación de toda clase de bienes muebles, sus partes, respuestos, accesorios y suministros; la inversión de recursos en cualquier tipo de sociedad cualquiera que sea su objeto social (...)
c) Las personas jurídicas nacionales y extranjeras deberán acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más	**CUMPLE**	ABRIL-~1_1.PDF	Vigencia: La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

Culturas	ANÁLISIS DE REQUISITOS JURÍDICOS	Código: F-GCC-030 Versión: 0 Fecha: 24/Oct/2014

	FECHA DE CIERRE	23 de abril de 2026
	FECHA DEL INFORME	4 de mayo de 2026
NÚMERO DEL PROCESO DE SELECCIÓN (REFERENCIA SECOP)		MC-SA-MC-0003-2026
INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS		DEFINITIVO

d) Si el representante legal de la sociedad tiene restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, acredita su capacidad a través de una autorización suficiente otorgada por el órgano social competente respectivo para cada caso.	**CUMPLE**	ABRIL-~1_1.PDF	El gerente está facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto de la sociedad, sin límite de cuantía
e) El nombramiento del revisor fiscal en caso de que deba contar con uno.	**CUMPLE**	ABRIL-~1_1.PDF	Por Acta No. 21 del 14 de enero de 2025, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 12 de febrero de 2025 con el No.03207003 del Libro IX, se designó a Daniela Stefany Jimenez Rodriguez, como revisor fiscal de la entidad, identificada con cedula de ciudadania No.1022438816, y con Tarjeta Profesional No. 323238-T de la Junta Central de Contadores de Colombia. Ademas, adjunta los documentos del revisor fiscal y los antecedentes en archivo denominado: "Documentos revisora fiscal - Daniela Stefany Jimenez Rodriguez. (5).pdf"
f) Que las personas jurídicas extranjeras con actividades permanentes en Colombia, deberán estar legalmente establecidas en el territorio nacional de acuerdo con los artículos 471 y 474 del Código de Comercio.	**NO APLICA**		
III. Allega Certificación del revisor fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana, en la que conste si es abierta o cerrada.	**NO APLICA**		

Culturas	ANÁLISIS DE REQUISITOS JURÍDICOS	Código: F-GCC-030 Versión: 0 Fecha: 24/Oct/2014

	FECHA DE CIERRE	23 de abril de 2026
	FECHA DEL INFORME	4 de mayo de 2026
NÚMERO DEL PROCESO DE SELECCIÓN (REFERENCIA SECOP)		MC-SA-MC-0003-2026
INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS		DEFINITIVO

III. Fotocopia del documento de identificación del representante legal. (Y del suplente en caso que sea este quien firme la oferta)	**CUMPLE**	Cédula Representante Legal..pdf	
B. **El proponentes Persona jurídica extranjera sin Sucursal o domicilio en Colombia:** allega: Documentos que acredite la existencia y representación legal de la sociedad extranjera, presentados de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones, en el que debe constar, como mínimo, los aspectos del numeral 3.3.2.B del documento base. (Nombre o razón social completa Nombre del representante legal o de la persona facultada para comprometer a la persona jurídica; Que el objeto de la sociedad permita ejecutar las actividades descritas en el objeto del Proceso de Contratación; facultades del representante legal o de la persona designada para comprometer a la persona jurídica, en la que se señale expresamente que el representante no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la misma o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano social competente para cada caso; Tipo, número y fecha del documento de constitución o creación; Fecha y clase de documento por el cual se reconoce la personería jurídica; Acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más; **Fotocopia del documento de identificación del representante legal.**	**NO APLICA**		
C. **Entidades Estatales:** Deben presentar los siguientes documentos para acreditar su existencia: Acto de creación de la Entidad Estatal. Este puede ser ley, decreto, ordenanza, acuerdo o certificado de existencia y representación legal (este último no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección) o documento equivalente que permita conocer la naturaleza jurídica, funciones, órganos de dirección o régimen jurídico de contratación de la Entidad Estatal y requisitos de este literal.	**NO APLICA**		
3.4. El Proponente persona jurídica debe presentar el Formato 6 – Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal, en el que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar.	**CUMPLE**	MODELO CERTIFICACION PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SO_1.pdf	El proponente presenta CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002, suscrita por Daniela Stefany Jimenez Rodriguez, en calidad de revisor fiscal de la entidad, identificada con cedula de ciudadania No.1022438816, y con Tarjeta Profesional No. 323238-T de la Junta Central de Contadores de Colombia. Ademas, adjunta los documentos del revisor fiscal y los antecedentes en archivo denominado: "Documentos revisora fiscal - Daniela Stefany Jimenez Rodriguez. (5).pdf", y aporta las planillas de pago realizadas desde el mes de junio de 2025 hasta junio de 2026.

VERIFICACIÓN REQUISITOS PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

CUANTIA REQUERIDA	10% PO	#¡REF!	**VIGENCIA MÍNIMA**	
ASEGURADORA	**# POLIZA Y ANEXO O CERTIFICADO Y FECHA DE EXPEDICION**	**CUANTIA ASEGURADA**	**VIGENCIA DESDE**	**VIGENCIA HASTA**
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	14-44-101260985	$61,073,364.50	23-04-26	**31 de agosto de 2026**

REQUISITO- NUMERAL DOCUMENTO BASE	**CUMPLE/NO CUMPLE**	**ARCHIVO/FOLIOS**	**OBSERVACIÓN**
7.1 Presenta póliza de seriedad de la oferta a nombre del proponente y de la entidad estatal y esta cumple con la vigencia y cuantía mínima requeridas.	**CUMPLE**	POLIZA_1.pdf	El proponente presente garantia de seriedad de la propuesta
Póliza validada en el siguiente enlace:	https://consultapoliza.segurosdelestado.com/consultapoliza/Home/ConsultarPoliza		

VERIFICACION CAUSALES DE RECHAZO

		CAUSAL DE RECHAZO
LA OFERTA NO ESTÁ INCURSA EN LAS CAUSALES DE RECHAZO (NUMERAL 6.7)	CUMPLE	

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN	**HABILITADA**

Proyectó:	**Revisó:**	**Aprobó:**
MARIA FERNANDA BERNAL	**RICARDO MOLINA**	**JENNY CAROLINA VELANDÍA MARTINEZ**

Culturas	ANÁLISIS DE REQUISITOS JURÍDICOS	Código: F-GCC-030 Versión: 0 Fecha: 24/Oct/2014
	FECHA DE CIERRE	23 de abril de 2026
	FECHA DEL INFORME	4 de mayo de 2026
	NÚMERO DEL PROCESO DE SELECCIÓN (REFERENCIA SECOP)	MC-SA-MC-0003-2026
	INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS	DEFINITIVO
Abogado Grupo de Convenios y Contratos	Abogado Grupo de Convenios y Contratos	Coordinadora Grupo de Convenios y Contratos